

ACUERDO _/2023 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM) Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (SITUAM), RELACIONADO CON EL INCREMENTO A LOS SALARIOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE BASE DE LA INSTITUCIÓN, A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2023

CONSIDERACIÓN

El Contrato Colectivo de Trabajo, en la cláusula 15, establece que el tabulador de salarios se revisará anualmente y a más tardar el 1° de febrero de cada año.

Conforme a lo anterior, la UAM y el SITUAM suscriben el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO

A partir del 1° de febrero de 2023, los salarios del personal académico y administrativo de base, se incrementarán en un **4%** que se reflejará de manera directa en el Tabulador de Salarios de Personal Académico de Base y en el Tabulador de Salarios de Personal Administrativo de Base, ambos vigentes al 31 de enero de 2023, conforme a los anexos 1 y 2 que forman parte integral del presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 1° de febrero de 2023.

POR LA UAM

POR EL SITUAM

Norma Rondero López
Secretaria General

Abigail Pamela Gómez Suárez
Secretaria General